



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000456 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR  
Tumbes, 06 SEP 2024

#### VISTO:

La Carta de renuncia, de fecha 02 de Setiembre de 2024; Resolución Ejecutiva Regional Nº 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR; de fecha 05 de Enero del 2024 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR; de fecha 05 de Enero del 2024, se DESIGNO al Dr. en Educación José Clever del Rosario Céspedes, en el cargo de Confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Carta de renuncia, de fecha 02 de Setiembre de 2024, el Dr. en Educación José Clever del Rosario Céspedes, comunica su renuncia al cargo de confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, el cual fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR; de fecha 05 de Enero del 2024.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000456 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR  
Tumbes, 06 SEP 2024

**carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".**

Que, estando al marco legal precedente, se ha creído por conveniente ACEPTAR LA RENUNCIA presenta de manera irrevocable por el Dr. en Educación JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES; al cargo de confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, en la cual fuera designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR; de fecha 05 de Enero del 2024; por lo que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha la RENUNCIA presentada de manera irrevocable por el Dr. en Educación JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES; al cargo de confianza de Director Regional de Educación del Gobierno Regional Tumbes, que fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2024/GOB.REG.TUMBES-GR; de fecha 05 de Enero del 2024; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Dr. en Educación JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES, a la Oficina de Recursos Humanos, Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Desarrollo Social y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL